



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana

RMPP/iga

DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ DOMÍNGUEZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 16 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto del Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Accesibilidad de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS Y ROMERÍA DE SAN ISIDRO LABRADOR EN EL PICO DE TEJINA.

“Con motivo de la celebración de las “Fiestas y Romería de San Isidro Labrador”, en Pico Bermejo, Tejina, entre los días 3 al 19 de mayo de 2019, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

- **LOS DÍAS: 3,4,5,10,17 de mayo de 2018 (DIVERSOS ACTOS DE FIESTA)**
 - **ALTERACIÓN EN LA CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO:** Los días reseñados, desde las 19:00 horas y hasta la finalización de los eventos, El Camino Nácar será de un único sentido de circulación ascendente, desde el Camino Pico Bermejo hasta el Camino Lomo Las Rías; asimismo, quedará prohibido el estacionamiento en el frente de la Plaza de la Iglesia del Pico Bermejo.
- **SÁBADO DÍA 11 DE MAYO DE 2019 (CONCENTRACIÓN DE CARROS TÍPICOS, POSTERIOR ROMERÍA Y VERBENA)**
 - **Desde las 16:00 horas:** concentración de carros en Camino de la Bodeguilla con Camino de Pico Bermejo entre los N° 178 Y 186 de la vía

- HORA DE COMIENZO: 17:00 horas.(comienzo de la Romería)
 - RECORRIDO: salida por el Camino del Pico Bermejo, hasta la intersección de éste con la TF-13, y vuelta por el Camino Pico Bermejo hasta la Plaza de la Iglesia.
 - RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO: Desde las 13:00 horas queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido hasta la finalización del evento.
 - RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Desde la 14:00 horas queda prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo hasta la finalización de evento.
 - ALTERACIÓN EN LA CIRCULACIÓN: Desde las 14:00 horas y hasta la finalización de la Romería y verbena, la C/ Lomo las Rías será de un único sentido de circulación, desde Camino Nácar hasta la TF-13, así como corte de tráfico en el Camino Nácar (en dirección al Camino del Pico Bermejo) y desvío por la C/ Lomo Las Rías en dirección a la TF-13
- **DOMINGO DÍA 12 DE MAYO DE 2019 (DÍA DEL CARRETERO)**
- HORA: Desde las 10:00 horas hasta las 22:00 horas.
 - LUGAR: Camino del Pico Bermejo desde la Plaza de la Iglesia hasta la confluencia con el Camino Los Mohos.
 - RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO: Desde la 09:00 horas queda prohibido el estacionamiento de vehículos en el Camino de Pico Bermejo (en el tramo comprendido entre el Camino Nácar y Camino Los Mohos con el desvío del tráfico por estas vías), hasta la finalización del evento.
 - RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Desde la 10:00 horas queda prohibida la circulación de vehículos en el Camino de Pico Bermejo (en el tramo comprendido entre el Camino Nácar y Camino Los Mohos con el desvío del tráfico por estas vías), hasta la finalización del evento.
- **MIÉRCOLES DÍA 15 DE MAYO DE 2019 (PROCESIÓN)**
- HORA DE COMIENZO: 20:00 horas.
 - RECORRIDO: Salida desde la Iglesia del Pico por el Camino de Pico Bermejo hasta la zona conocida como “Punta del Muro”, número 161, retorno por la misma vía hasta la Iglesia del Pico Bermejo.
 - RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO: Desde las 18:00 horas queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido hasta la finalización del acto.
 - RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Desde la 20:00 horas queda prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y

aquellas transversales que permitan el acceso al mismo hasta la finalización del evento.

➤ **SÁBADO DÍA 18 DE MAYO DE 2019 (BAILE DE MAGOS)**

- HORA DE COMIENZO: 21:00 horas.
- LUGAR: Plaza de la Iglesia del Pico Bermejo (Tejina).
- RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO: Desde las 15:00 horas queda prohibido el estacionamiento de vehículos en el Camino de Pico de Bermejo (entre la confluencia del Camino Nácar y toda la parte frontal de la Plaza de la Iglesia de Pico Bermejo)
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Desde la 16:00 horas queda prohibida la circulación de vehículos en el Camino de Pico Bermejo (en el tramo comprendido entre el Camino Nácar y Camino Los Mohos con el desvío del tráfico por estas vías), hasta la finalización del evento.

➤ **DOMINGO DÍA 19 DE MAYO DE 2019 (CONCENTRACION DE COCHES CLASICOS)**

- HORA: Desde las 10:00 hasta las 17:00 horas.
- LUGAR: Camino de Pico Bermejo desde la Plaza de la Iglesia hasta la confluencia con el Camino Los Mohos.
- RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO: Desde la 08:00 horas queda prohibido el estacionamiento de vehículos en el Camino de Pico Bermejo (en el tramo comprendido entre el Camino Nácar y Camino Los Mohos con el desvío del tráfico por estas vías), hasta la finalización del evento.
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Desde la 09:00 horas queda prohibida la circulación de vehículos en el Camino de Pico Bermejo (en el tramo comprendido entre el Camino Nácar y Camino Los Mohos con el desvío del tráfico por estas vías), hasta la finalización del evento”.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: José Alberto Díaz Domínguez.